

DECRETO ALCALDICIO N° - 1334 /

FRESIA,

VISTOS:

21 OCT. 2021

- 1.- La ley N° 18.695, de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021 que proclama alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127 de la Ley 18.695;
- 2.- El Decreto Exento N° 2891 de 27.08.2013 que nombra al Departamento de Adquisiciones y Abastecimiento como Unidad encargada de realizar el proceso de Licitaciones Públicas para ejecución de Obras, Diseños y Estudios;
- 3.- Los Términos Técnicos de Referencia;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 843, del 01.07.2021, que nombra Titular en el cargo de Administrador Municipal;
- 5.- El Decreto Alcaldicio 1001 de 04.04.2019 que nombra Titular en el cargo de director de Control;

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la actividad denominada Celebración Día del funcionario Municipal, que se realizará el jueves 28 de octubre del 2021;
- 2°. APRUEBASE, los términos Técnicos de Referencia para la entrega de servicio de alimentación y día de campo con motivo del día del funcionario Municipal;
- 3°. LLAMESE, a propuesta Publica para su ejecución, a través del portal www.mercadopublico.cl;
- 4°. IMPUTESE, los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°22.01.001 “alimentación-personas” del Subprograma Gestión Interno.

ANOTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL CARDENAS BARRIA
ALCALDE

MCB/LES/RGB/BBS/HAC/HPM/ECO/yhq.